

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento	Virtual	02-09-2024	Asistencia al cumplimiento Programa de Cumplimiento procedimiento Rol F-023-2024

#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Paola Nelson Troncoso	Biodiversa S.A. Laboratorio Biodiversa Concepción	[Redacted]
Natalia Carvajal Cantero	Biodiversa S.A. Laboratorio Biodiversa Concepción	[Redacted]
María Eugenia Villalobos Pino	Biodiversa S.A. Laboratorio Biodiversa Concepción	[Redacted]
Cindy Figueroa Alée	Biodiversa S.A. Laboratorio Biodiversa Concepción	[Redacted]
Gabriela Luna Wolter		Superintendencia del Medio Ambiente
Ivonne Miranda Muñoz		Superintendencia del Medio Ambiente
Macarena Meléndez Román		Superintendencia del Medio Ambiente

#### Materias tratadas en general

- Admisibilidad de presentación de un programa de cumplimiento en el procedimiento sancionatorio
- Conteo de plazo administrativo para presentación de un programa de cumplimiento

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.



**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

---

FIRMA SUJETO PASIVO:  
Macarena Meléndez Román